

Asunto: Boletín de Prensa
Toluca, Estado de México a 21 de octubre de 2011

COMUNICADO DE MODIFICACIÓN DEL NOMBRE, LEMA, Y ESTATUTOS DEL PARTIDO CONVERGENCIA

En fecha 17 de octubre de 2011, el Diario Oficial de la Federación, en su tomo DCXCVII, número 11, México, D.F publicó en su segunda sección, la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la procedencia Constitucional y Legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Político Nacional denominado Convergencia.

En cumplimiento a la referida resolución, en Sesión de Pleno de la LVII Legislatura del Estado de México, celebrada el 20 de Octubre de 2011, el Grupo Parlamentario de Convergencia informó la modificación del Nombre, Lema y Estatutos del Partido Convergencia por conducto del Diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, quien dio lectura al punto número 22 del Orden del Día, a través del cual se solicita de manera formal el cambio de denominación del Grupo Parlamentario de Convergencia, para ostentarse en lo subsecuente como **Movimiento Ciudadano**, así como el cambio del emblema aprobado el cual ahora es representado por el **águila en posición de ascenso, ubicada sobre las palabras Movimiento Ciudadano**, el cambio del lema "*Un Nuevo Rumbo para la Nación*" por el lema "**Soluciones Ciudadanas para ti**".

Lo anterior en acatamiento a las Resoluciones emitidas por las autoridades Electorales.